

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: SM-JDC-1001/2021

ACTOR: JAVIER PLATA VILLARREAL

RESPONSABLE: COMITÉ EJECUTIVO
NACIONAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo **las veintiún horas del día ocho de noviembre del dos mil veintiuno**, el suscrito **Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco**, en mi carácter de Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional de conformidad con la certificación hecha por el Notario Público Jean Paul Huber Olea y Contró, del testimonio contenido en el libro uno, de la escritura pública número doscientos treinta y uno, en la Ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza, el veintinueve de marzo de dos mil veintiuno, del poder que me otorga Mario Martín Delgado Carrillo, en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del partido Morena, se hace constar que se fija en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional la cédula que contiene el aviso de presentación del ocurso presentado por **JAVIER PLATA VILLARREAL** para impugnar *“Entre otras cuestiones, la omisión del Comité Ejecutivo Nacional de Morena, de emitir la convocatoria para la elección de consejeros políticos del Comité Directo Estatal del referido partido político en Coahuila de Zaragoza (sic)”*, para tal efecto se pone a disposición de los interesados copia del expediente de mérito para que, quienes se consideren terceros interesados soliciten al correo oficialiamorena@morena.si la remisión de la demanda presentada para que manifiesten lo que a su derecho convenga; la presente cédula se fijará por el plazo de 72 horas; siendo que el término para que hagan manifestaciones transcurrirá de **las veintiún horas del día ocho de noviembre de dos mil veintiuno hasta las veintiún horas del día once de noviembre de dos mil veintiuno**; plazo en el que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b, y 18, párrafo 1, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, podrán comparecer, presentar escritos y aportar pruebas los terceros interesados en el presente asunto, cumpliendo los requisitos del artículo previamente citado ante el Comité Ejecutivo Nacional, con sede en la Ciudad de México; Calz. Sta. Anita 50, Viaducto Piedad, Iztacalco, 08200 Ciudad de México, CDMX.



LUIS EURÍPIDES ALEJANDRO FLORES PACHECO
COORDINADOR JURÍDICO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.